

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL PACÍFICO**

N° de Oficio RJL/INAPESCA/DIPP/1115/2023

Ensenada, B.C.; a 06 de septiembre de 2023

DR. EDGAR EDMUNDO LANZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA
EN LA CONAPESCA
PRESENTE

Hago referencia al oficio **DGOPA.-07579/050923** de fecha 06 de septiembre de 2023, mediante el cual refiere las gestiones para establecer el fin de la veda para el aprovechamiento de las especies de camarón en el litoral del Pacífico mexicano, solicitando opinión técnica para *"...elaborar la propuesta regulatoria... [...]...en el marco de los compromisos alcanzados en la reunión de trabajo realizada en CONAPESCA el 05 de septiembre del año en curso... con los sectores productivos de ribera y de altamar..."*

Al respecto, por este conducto le comunico que no existe inconveniente de carácter técnico sobre los acuerdos alcanzados en la *"MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR PESQUERO RIBEREÑO Y DE ALTAMAR, ... [...]...EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL AUDITORIO DE LA CONAPESCA... [...]...EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA"*, ya que las fechas acordadas en la minuta referida, las cuales se transcriben a continuación, están contempladas dentro de las escenarios de proyección de tallas incluidas en la opinión **RJL/INAPESCA/DIPP/1088/2023** de fecha 28 de agosto de 2023":

- I. A partir del 14 de septiembre de 2023, en el cuerpo principal de Bahía Magdalena-Bahía Almejas, Baja California Sur, y el 25 de septiembre de 2023, en los Canales y Esteros Adyacentes al Puerto Adolfo López Matos.
- II. A la brevedad posible en los sistemas lagunares del Estado de Nayarit.
- III. A partir del 28 de septiembre el Sistema lagunar Caimanero y las Cabras en el Estado de Sinaloa.
- IV. A partir del 14 de septiembre en el resto de los Sistemas Lagunares del Sur de Sinaloa.
- V. A partir del 18 de septiembre de 2023, en los Sistemas Lagunares Estuarinos, y bahías de los Estados de Sonora y Sinaloa.
- VI. A partir del 23 de septiembre de 2023 en aguas marinas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico mexicano, desde la frontera con los Estados Unidos hasta la frontera con la Republica de Guatemala, incluyendo el Alto Golfo de California.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PESQUERA
EN EL PACÍFICO

M. EN C. PEDRO SIETRA RODRIGUEZ

C. c. p.- Dr. Paolo Roberto Arenas Fuentes. Director General del INAPESCA.
M. EN C. Darío Chávez Herrera. Encargado de los Asuntos de la Jefatura del CRIAP-Mazatlán
Coordinador de Gestión de Opiniones y Dictámenes en la DIPP-INAPESCA
Arquero y Minutario

Carretera Tijuana-Ensenada km 97.5 Parque Industrial Fondepport C.P. 22760
Ensenada, B.C. t: 01 (646) 1746140 www.gob.mx/inapesca

